

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

**REUNIÓN OFICIOSA DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN SAM
(SAM 90/03 SAR)**

(Lima, Perú, 8 al 12 de Setiembre de 2003)

Asunto 1: Evaluación del Servicio SAR en la Región SAM

b) Revisión de la situación actual – Organización del servicio SAR Aeronáutico y medios afectados de búsqueda y salvamento de los Estados SAM

(Presentada por Ecuador)

Resumen

La Dirección General de Aviación Civil de Ecuador solicita que el Centro Coordinador de salvamento (RCC) del ACC Guayaquil sea designado punto de contacto SAR (SPOC) para la Región SAM.

1. Antecedentes

1.1 La Reunión Informal ATM/SAR 02/00 SAM se complementa con la realizada como reunión informal ATM/SAR celebrada en Lima, Perú, del 8 al 12 de junio de 1998 y con las resoluciones tomadas en la Tercera Reunión Regional de Navegación Aérea Caribe/Sudamérica RAN CAR/SAM/3, que se celebró en Buenos Aires, Argentina, del 5 al 15 de octubre de 1999, y cuyo objetivo primordial fue el conocimiento y discusión del Plan Básico de Navegación Aérea CAR/SAM (ANP) que presenta en términos generales el Plan de la OACI para las instalaciones y servicios de Navegación Aérea Internacional de las Regiones CAR/SAM.

2. Análisis

2.1 El objetivo de la Reunión Informal ATM/SAR 02/00 SAM, celebrada en Lima del 4 al 8 de septiembre del 2000, fue continuar con el asesoramiento a los especialistas en Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) y del Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR), que permita a los funcionarios de los Estados involucrados adquirir la experiencia necesaria e identificar los problemas que puedan surgir durante el proceso de implantación del CNS/ATM.

3. **Conclusión**

3.1 El Estado Ecuatoriano proporciona los servicios de control de tránsito aéreo dentro de la FIR/UIR Guayaquil , que comprende la totalidad de su territorio y aguas jurisdiccionales, estos servicios están administrados por la Dirección General de Aviación Civil a través de los Departamentos de Servicios de Navegación Aérea de Guayaquil y Quito.

3.2 A tal efecto, para el mes de diciembre de 2003 empezará a funcionar el nuevo radar de marca ALENIA instalado en un moderno y funcional edificio construido en la ciudad de Guayaquil.

3.3 La nueva edificación albergará al Centro de Control de Área (ACC Guayaquil), en el cual estará el Centro Coordinador de Salvamento (RCC), junto a la dependencia ACC responsable del servicio de información de vuelo y alerta de la Región de Información de Vuelo (FIR).

3.4 En el Centro Coordinador de Salvamento de Guayaquil se centralizarán rápidamente las informaciones concernientes a cualquier emergencia que ocurriere en el área de su responsabilidad y desde este centro se impartirán las instrucciones necesarias e inmediatas que permitan la realización de las operaciones de búsqueda y salvamento.

4. **Acción sugerida**

4.1 Por los antecedentes expuestos, la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador solicita a los Estados representantes a esta Reunión SAM 90/03 SAR a considerar la petición del Ecuador a fin de que el Centro Coordinador de Salvamento (RCC Guayaquil), sea designado PUNTO DE CONTACTO SAR (SPOC) para la Región SAM.